

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS
Medellín – Antioquia, Febrero 28 de 2022
Oficio Nro. 213

Doctor
JUAN CARLOS PELÁEZ
Director Ejecutivo
Administración Judicial de Antioquia
Ciudad

Ref. CUI: 05001-6100-0335-2021-06031
DELITO: Estafa agravada continuada y urbanización ilegal.
Arts. 246, 267-1, 31 y 318 del C. P

Le informo que este Despacho mediante diligencia de audiencia preliminar celebrada el día 23 de febrero de 2022, en la investigación de la referencia, ordenó emplazar al señor Juan Camilo Jaramillo Sierra, identificado con C.C. 3.391.485, para que en un termino de 5 días hábiles contados a partir de la fijación del edicto del cual adjunto copia, comparezca a esta agencia judicial a la audiencia de formulación de imputación.

Igualmente, se ordenó publicar en un medio radial y de prensa de esta localidad, motivo por el cual les solicito dispongan lo pertinente para que se cumpla lo previsto en el artículo 127 del CPP.

Atentamente,

RAFAEL RESTREPO QUIJANO
JUEZ